

9-IV-552



Pepe te mando Los Acatoms de jinos al
 Banco he revisado y estan conformes lo
 que no veo figurar son unos cientos y pico
 de patecos o docientos no recuerdo fijamen-
 te el numero que manda en oro cuan-
 do regresé de la frontera - f. ellos es p.
 cientos y tantos ó dos cientos -
 No he revisado los intemas - f. que creo
 que serán bien -

En fin te mando pte que los
 veas y los pagueis, los firmas
 y te los mandare
 Ricardo



9.
TV-555

San José Enero 31 de 1869



Sr. Don. Ricardo L. Jordán

Mi estimado Amigo:

Hace algun tiempo que con motivo de la aglomeracion de Bancos que existen en la provincia, me preocupa la idea de realizar algun pensamiento que impida los perjuicios a que está espuesta la riqueza y el porvenir de Entre Rios, sino se toman medidas contra ciertas especulaciones capaces de causar la ruina de todos, desacreditando al mismo tiempo una institucion que tanto contribuye al desarrollo del Comercio, y de la industria.

Hoy con motivo de haber propuesto el Sr. Fraqueiro la union de los Bancos Entre-Rianos, Paraná, para sobre esa base levantar un banco de la Provincia y despues de conferenciar largamente con dicho Sr. sobre un proyecto tan importante, he llegado a convenirme que llevándolo a cabo se lograrán completamente esos propósitos que son las aspiraciones de todos los hombres honrados de la Provincia.

Los Bancos Entre-Rianos, Paraná formados con capitales de vecinos de la Provincia, regidos por unos mismos estatutos, aunando los elementos de que disponen, y aumentándolos con mayor número de acciones llenarian esa necesidad tan imperiosamente sentida, es tan cierto que en muy poco tiempo lograrían hacerse de un crédito ilimitado dentro y fuera del País, crédito que por reposar en los intereses del Pueblo, jamás se vería espuesto como el de los demas Bancos a las contingencias que a cada momento experimentan.

Sus billetes perfectamente bien garantidos podrian aceptarlos todos sin temor de ser perjudicados, desde que al frente del estableci

miento se colocarian personas de reconocida honradez y patriotismo elegidas directamente por la mayoria de los accionistas, siendo tambien de notar que un Banco asi constituido, que bien propiamente podria llamarse del Pueblo de Entre-Rios, tendria que merecer el apoyo y la proteccion especial del Gobierno de la Provincia, lo que tendria a aumentar, si es posible, su importancia y su credito.

Por estas consideraciones no dudando que V. es uno de los que mas se interesan en el progreso de Entre-Rios, y en la union de sus habitantes, he creido oportuno dirigirle la presente carta, confiando en que hara V. de su parte cuanto le sea posible, a fin de que se realice esa idea, procediendo de acuerdo con el Sr. Traqueiro, a quien he dado ya instrucciones sobre el particular y tanto V. como las personas de su relacion se apresuren a inscribirse como accionistas del Banco de la Provincia de Entre-Rios, en la seguridad de que de ningun modo emplearan mejor sus capitales para que a la vez de producir se hallen convenientemente garantidos.

Oportunamente veran la luz publica las negociaciones que actualmente se estan haciendo en el sentido indicado, y si me anticipo en esta carta, es por la seguridad que tengo sobre la feliz conclusion de ellas.

Con este motivo y esperando su respuesta me repito como siempre.

Su apdo. Amigo

Justo D. Aguirre



9-
IV-554



Nogoyá Enero 5 1869

Sr. Genl

Don Ricardo L. Jordán.

Mi querido Ricardo.

Recibi la tuya que me entregó Sanabria, como ya había escrito a San José sobre las que me pedían de allí entre los que figuraba este, espero de allí contestación, y mientras tanto le he dicho que se demore para no se por allá se olvidan, pues tu bien sabes que los que van a San José, es muy difícil que de allí salgan, y sería una lástima que este buen soldado y honrado hombre vaya a padecer allí.

Sin mas me despido como siempre,
Tu affmo Amigo.

José A. Rosas



9-
TV-557

No. 1133

Paraná, Febrero 17 de 1869

Don Coculastica Ydarte ha satisfecho en esta Recaudacion la suma

de Pesos tres patacones sesenta Cent.

Por Contribucion Directa de 1868	\$ 28 - 66 Cent.
Por arrendamiento de 1868	\$ 75 - .. "
TOTAL.	<u>\$ 103. 66 Cent.</u>



El Recaudador.

Saturius Bauas



61.



Por 1600 pesos bolivianos.



9-558
IX-558

1000	-	61.	63
Sells	.	30	
		<hr/>	
		61	-93

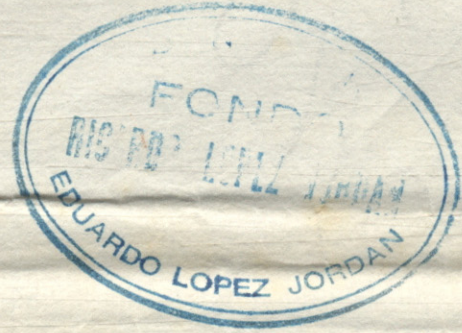
A los noventa dias fijo de la fecha pagaremos al Banco Argentino de la orden de mandamos de insólido, la cantidad de mil seiscientos pesos en bolivianos por igual valor subido - Parana feb 25 de 1869.



25 mayo

Rambergite

Picardo Jordan



Pago el 28 en pesos; de pronto por haber
22 y 66 de intereses vencidos. Ante el
25 en grupo el 28 de junio?



Requiere el 28 de
Junio 1869
G. J.



829

1878

Recd for Jan
May 25-

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the paper, appearing as faint, mirrored script.